

US\$ 470,00 - Salario Básico Unificado para el año 2025

El Ministerio del Trabajo estableció el Salario Básico Unificado (SBU) después que el Consejo Nacional de Trabajo y Salarios no haya llegado a un acuerdo para establecerlo:

El Salario Básico Unificado para el año 2025 será de \$470



Consideraciones importantes:

1. Este SBU será aplicable para trabajadores en general, de la pequeña industria, trabajadores agrícolas, trabajadores de maquila, trabajadores remunerados del hogar, operarios de artesanías y colaboradores de la microempresa.
2. El monto de \$470 como SBU será tomado como base para determinar los salarios sectoriales.
3. El incremento en comparación al año 2024 fue del 2.174%.
4. La denominación del cargo de cada trabajador debe ser específico y debe constar en el respectivo contrato de trabajo, para efecto de los salarios mínimos sectoriales.



Cualquier consulta favor remitirla a ec_tax_news@pwc.com

PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.



Los criterios de aplicación de las normas contables y tributarias surgen de nuestro entendimiento de la legislación vigente a la fecha de emisión del presente informativo. Estos criterios eventualmente podrían no ser compartidos por las autoridades fiscales y, en todo caso, el curso de acción es de exclusiva responsabilidad del receptor.

El presente documento ha sido preparado y es de propiedad intelectual de PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., para su reproducción o copia, total o parcial, deberá citarse a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. como fuente.

Particularmente, los comentarios aquí expuestos no son oponibles frente a terceros ni pueden ser utilizados como elemento de prueba ante cualquier reclamación.

©2024. Todos los derechos reservados. PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. firma miembro de la red PwC, la cual es una entidad legal separada e independiente.